Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 171 - Martes, 6 de septiembre de 2022

página 13950/1

5 Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 26 de agosto de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: H -00661/2021 Matrícula: B 006062NG Nif/Cif: 44957512X Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2021 Normas Infringidas: 140.23 LOTT LEY 16/87 197.26 ROTT Sancion: 2001 Euros

Expediente: H -00805/2021 Matrícula: Nif/Cif: B86312022 Co Postal: 28002 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2021 Normas Infringidas: 142.2 LOTT LEY 16/87 199.2 ROTT Sancion: 301 Euros

Expediente: H -00885/2021 Matrícula: 3408BMT Nif/Cif: B91027037 Co Postal: 41540 Municipio: PUEBLA DE CAZALLA (LA) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Mayo de 2021 Normas Infringidas: 141.14 LOTT LEY 16/87 198.18 ROTT Sancion: 601 Euros

Expediente: H -00886/2021 Matrícula: 3408BMT Nif/Cif: B91027037 Co Postal: 41540 Municipio: PUEBLA DE CAZALLA (LA) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Mayo de 2021 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4001 Euros

Expediente: H -00897/2021 Matrícula: 0991JBF Nif/Cif: 25631552F Co Postal: 41300 Municipio: SAN JOSE DE LA RINCONADA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Mayo de 2021 Normas Infringidas: 141.25 Y 140.1 LOTT LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: H -00971/2021 Matrícula: H 009510T Nif/Cif: B21494851 Co Postal: 21800 Municipio: MOGUER Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2021 Normas Infringidas: 141.14 LOTT LEY 16/87 198.18 ROTT Sancion: 601 Euros

Expediente: H -00051/2022 Matrícula: 8040JKF Nif/Cif: X8218921D Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2021 Normas Infringidas: 140.23 LOTT LEY 16/87 197.26 ROTT Sancion: 2001 Euros

Expediente: H -00110/2022 Matrícula: 3702BRX Nif/Cif: 29618768N Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2021 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4001 Euros

Expediente: H -00111/2022 Matrícula: 3702BRX Nif/Cif: 29618768N Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2021 Normas Infringidas: 141.17 LOTT LEY 16/87 198.21 ROTT Sancion: 401 Euros



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 171 - Martes, 6 de septiembre de 2022

página 13950/2

Expediente: H -00118/2022 Matrícula: 3702BRX Nif/Cif: 29618768N Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2021 Normas Infringidas: 141.21 LOTT LEY 16/87 19825 ROTT Sancion: 401 Euros

Expediente: H -00137/2022 Matrícula: 8025BJB Nif/Cif: 29770280T Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 28 de Julio de 2021 Normas Infringidas: 140.23 LOTT LEY 16/87 197.26 ROTT Sancion: 2001 Euros

Expediente: H -00271/2022 Matrícula: 3538FGK Nif/Cif: B91704411 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2021 Normas Infringidas: 141.17 LOTT LEY 16/87 198.21 ROTT Sancion: 401 Euros

Expediente: H -00272/2022 Matrícula: 3538FGK Nif/Cif: B91704411 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2021 Normas Infringidas: 140.23 LOTT LEY 16/87 197.26 ROTT Sancion: 2200 Euros

Expediente: H -00274/2022 Matrícula: 3538FGK Nif/Cif: B91704411 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2021 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4001 Euros

Expediente: H -00358/2022 Matrícula: 8110GBT Nif/Cif: 75550829S Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2021 Normas Infringidas: 140.15.8 LOTT LEY 16/87 197.16.8 ROTT Sancion: 4001 Euros

Expediente: H -00382/2022 Matrícula: 5159JRT Nif/Cif: B87535944 Co Postal: 28001 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 04 de Noviembre de 2021 Normas Infringidas: 142.16 LOTT LEY 16/87 199.17 ROTT Sancion: 100 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 21001 Huelva.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Huelva, 26 de agosto de 2022.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.

